



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



ADC NORDESTE
REGION DE MURCIA
Nº Entrada: 31/86
25-07-2018 13:54:48

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA SUBMEDIDA 19.2

Vistas las solicitudes de concesión de la submedida 19.2 (proyectos no programados), presentadas por el GAL "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL DEL NORDESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA", al amparo de la convocatoria de ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GAL Nordeste de la Región de Murcia, por Resolución de 16 de noviembre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vistos los informes técnicos de subvencionalidad favorables del Servicio de Diversificación de Economía Rural para la Línea de ayuda **NP21: DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA (Proyectos no productivos)** de la EDLP del GAL NORDESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA y vistas las notificaciones de los mismos al GAL.

El informe de selección de solicitudes del Comité Evaluador del Grupo de Acción Local, la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL DEL NORDESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, de fecha 26 de junio de 2018, emite el informe de selección sobre los resultados de la concurrencia competitiva en la Línea de ayuda NP21 (Proyectos no productivos)

En fecha 4 de julio de 2018 se solicita expediente de recusación por existir Conflicto de Intereses por parte de Dña. M^a Teresa Ruiz en lo concerniente a toma de acuerdos en las líneas 1.2, 2.1, 3.2, 3.3, 4.2 y 4.3.

Tras aceptación de dicha recusación, se procede a la ponderación de votos en las líneas 1.2, 2.1, 3.2 y 4.2 considerándose válidos los acuerdos adoptados en estas líneas y a modificar la composición del comité evaluador para las líneas 3.3 y 4.3, anulando el acuerdo de concesión de éstas.





Visto el informe de selección de solicitudes del Comité Evaluador del Grupo de Acción Local, la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL DEL NORDESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, en fecha 16 de julio de 2018, emite un nuevo resultado de la concurrencia competitiva en la Línea de ayuda NP21 (Proyectos no Productivos) y vistos los tres listados: A) Expedientes denegados por causas distintas a la falta de crédito, B) Expedientes aprobados y C) Expedientes denegados por crédito insuficiente, que detallamos en páginas siguientes.

Visto el presupuesto aprobado para la Línea de ayuda NP21 (Proyectos no productivos) de la EDLP del GAL NORDESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Vista la normativa vigente que regula las ayudas LEADER del PDR 2014-2020 de la Región de Murcia, PROPONGO,

Conceder la ayuda a los siguientes expedientes y en los siguientes términos:

A. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO.

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación
2-192-NP21-013	G-73687816	AMPA Maestro Sixto López Navarro	Innovatic Fortuna	No subsana

B. LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS.

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)
2-192-NP21-013	G-30124929	Asociación personas discapacidad intelectual de Yecla. AMPY	Reforma para ampliación de aulas, aseo geriátrico y mejora de accesibilidad. Centro de día AMPY	33	23.551,85 €	63,69	15.000,00 €
2-192-NP21-017	G-73687816	Asociación minusválidos físicos de Jumilla. AMFIJU	Rehabilitación funcional y ejercicio terapéutico	33	10.276,56 €	90,00	9.248,90 €





C. LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CRÉDITO INSUFICIENTE.

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación

El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 aprobado para la Región de Murcia por Decisión de la Comisión CCI-2014ES06RDRP013, de fecha 3 de Julio de 2015, contempla, dentro del LEADER, la sub-medida 19.2 destinada a la financiación de los gastos para la implementación de las EDLP por parte de los GAL, conforme se regula en los artículos 42 a 44 del Reglamento (UE) 1305/2013. Esta actuación está cofinanciada por el FEADER en un 63,0% del Gasto Público Elegible (establecido en el PDR) y en un 37,0% por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo subvencionables por el FEADER los gastos que hayan sido abonados por el Organismo Pagador entre el 3 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2023.

EL JEFE DE SERVICIO DE DIVERSIFICACIÓN DE ECONOMÍA RURAL
(A fecha de la firma electrónica)
Fdo.: Fernando Galán Paradela

Vista la propuesta precedente RESUELVO conforme a la misma y en los términos en ella establecidos.

La presente Resolución provisional será notificada al GAL para que, en un plazo máximo de 10 días, la remita al beneficiario con un plazo de 10 días para que presente alegaciones según establecen las bases reguladoras de las ayudas.

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS
Y DESARROLLO RURAL
(A la fecha de la firma electrónica)
Fdo.: Carmen María Sandoval Sánchez

AMFIJU
 ENTRADA: 26/30-07-2018
 SALIDA: _____
 Grupo de Acción Local

DOC18. COMUNICACIÓN PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL SOLICITUD DE AYUDA

Organismo Intermedio de Gestión: Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
 GAL Asociación Desarrollo Comarcal del Nordeste Región de Murcia

Nº EXPEDIENTE	2-192-NP21-017	FECHA PRESENTACIÓN INICIAL	12 ene 2018
LÍNEA AYUDA	NP21 Dotación de infraestructuras/servicios a personas con discapacidad y movilidad reducida (Agentes Sociales)		
DENOMINACIÓN	Rehabilitación funcional y ejercicio terapéutico		
NRUE			

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	
Razón social		N.I.F.	Provincia	
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE JUMILLA		G30281109	MURCIA	
Domicilio (Calle, Avenida, Plaza, etc.)		Localidad	Municipio	Código Postal
calle San Antón, s/n		JUMILLA	JUMILLA	30520
Correo electrónico		Teléfono	Teléfono adicional	
amfju@gmail.com		966 783 565	644 083 129	
Página web	Formación	Sexo / entidad	Fecha de nacimiento / constitución	
www.amfju.es		Entidad	02/01/1991	
En su caso, datos de la persona representante:				
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	
SIMON	JIMENEZ	SALVADOR	77516505P	
Domicilio a efectos de notificación (Calle, Avenida, Plaza, etc.)		Localidad	Municipio	Provincia
C/ San Antón s/n		JUMILLA	JUMILLA	MURCIA
Código Postal	Correo electrónico	Teléfono	Teléfono adicional	
30520	amfju@gmail.com	617485995		
Formación	Miembro de la entidad que representa	Sexo	Fecha de nacimiento	
Graduado escolar	SI	Hombre	11/07/1971	

A instancia de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural procedemos a comunicarle la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL de su SOLICITUD DE AYUDA, adjuntando en las páginas siguientes el contenido de dicha resolución.

Esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a su favor, mientras no se le haya comunicado la resolución de concesión, trámite posterior a la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, siempre que ésta se plantee en sentido positivo.

En relación a esta PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL cabe la posibilidad de la presentación de alegaciones por parte de la persona o entidad solicitante, contando para ello con un plazo de 10 días hábiles desde el momento de la notificación efectiva de esta resolución.

Del mismo modo, le informamos de su derecho de acceso al contenido de su expediente de solicitud de ayuda.

ADC NOROESTE
 REGION DE MURCIA
 Nº Salidas: 3997
 27-07-2018 14:19:39

Recibido
 30/07/18
[Signature]

En Jumilla a 26 Jul 2018
 La Gerencia del Grupo de Acción Local
 O REPRESENTANTE EQUIPO TÉCNICO GAL